



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 5 de febrero de 1979. — Número 16

Página 217

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

DEVOLUCION DE FIANZA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción de puentes en Cutillo y Villasuso, ejecutadas por el contratista don Segundo Eguía Balbontín, vecino de Miengo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 23 de enero de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—Visto bueno, el secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial
de Santander

Anuncio de devolución de
fianza 217

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del
Ministerio de Industria y
Energía 217

Junta del Puerto de San-
tander 218

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provin-
cial de Santander 218

Juzgado de Primera Instan-
cia e Instrucción número
uno de Santander 218

Juzgado de Primera Instan-
cia e Instrucción número
dos de Santander 219

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 219

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santan-
der, Santa Cruz de Be-
zana, Castro Urdiales,
Laredo, Noja, San Felices
de Buelna, Ruente, Gu-
riezo, Ramales y Bárcena
de Cicero, y Juntas Ve-
cinales de Requejo, Bol-
mir y Nestares 221

ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:
Expediente número 892-7.

Término municipal afectado:
Guriezo.

Características principales:

Línea eléctrica, aérea, monofásica, a 5/13 KV., con origen en la línea Guriezo-La Merced, circuito II, final en el centro de transformación número 217 «Lugarejos» y derivación al centro de transformación número 163 «Santa Cruz».

Longitud, 1.592 metros, incluida la derivación al C. T. «Santa Cruz».

Conductores de aleación de aluminio de 40 milímetros cuadrados de sección, sobre un apoyo metálico y postes de hormigón, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 18 de enero de 1979. El delegado provincial (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 428-9.

Peticionario: Electra Bedón, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cabezón de la Sal.

Finalidad de la instalación: Ampliación del suministro de energía eléctrica.

Características principales:

6 centros de transformación, tipo interior, de 200 KVA., a instalar en Pontanillas, Domañanes, Vernejo, San Juan-Ontoria, La Venta-Ontoria y La Venta-Lúpulo.

Centro de transformación, tipo intemperie de 160 KVA., en Barrcabras y dos de 100 KVA. en Sahoyo y La Cotera (Ontoria), todos ellos a 12.000/390-226-130 V.

Líneas de alimentación a los centros mencionados con longitud total de 4.570 metros, conductores de aluminio-acero LA-30 y LA-56 sobre apoyos de madera y de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.726.064 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 23 de enero de 1979.—El delegado provincial (ilegible).

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Devolución de fianza

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de cinco millones setecientos treinta y cinco mil trescientas dieciocho pesetas (5.735.318), constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de esta Junta del Puerto de Santander por el contratista «Compañía Internacional de Dragados, S. A.» (CINDRA), para responder de la ejecución de las obras del proyecto de «ampliación y mejora de calados en la canal principal».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 15 de enero de 1979.
El secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 113

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de 5.000 Tm. de aglomerado asfáltico en frío, distribuidas en la forma siguiente: 2.000 Tm. para la zona oriental; 1.000 Tm. para la zona occidental; 1.000 Tm. para la zona central, y 1.000 Tm. también para la zona central.

Precio tipo.—1.200 pesetas Tm.

Plazo de entrega.—Dentro del plazo de 1979, en la forma y fechas que determine el señor ingeniero de Vías y Obras.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a suministrar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de enero de 1979.
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de un camión con volquete con destino a las brigadas de camineros para conservación de carreteras.

Tipo.—2.350.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cuarenta días.

Garantías.—La provisional de 57.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a entregar el vehículo....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º

del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de enero de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto. — Adquisición de un motocultor con esparcidor de estiércol, con una potencia de 20 a 25 CV., con un tipo de licitación de 460.000 pesetas. Fianza provisional, 13.800 pesetas.

Adquisición de una empacadora para acoplar a tractor de 50 CV., marca Nuffiel, con un tipo de licitación de 540.000 pesetas. Fianza provisional, 16.200 pesetas.

Las ofertas serán por separado para cada uno de los elementos a adquirir, y el plazo de entrega de ambos se fija en cuarenta días naturales, siguientes a la adjudicación definitiva.

En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander se encuentra a disposición de los posibles proveedores cuanta documentación rige el pre-

sente concurso, donde podrá ser examinada y copiada.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y podrán presentarse en la Oficina de Contratación, en horas de nueve a trece.

Santander, 30 de enero de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 308 de 1977, a instancia de Transportes Gerposa, S. A., representada por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra don Federico García Martínez, representado por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en reclamación de 537.460 pesetas, en cuyos autos se sacan a subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Piso quinto izquierda, según se suba por la escalera, parte Norte de un edificio señalado con el número sesenta y nueve de la calle de Castilla, de esta ciudad, con acceso por el portal número seis de la calle Transversal, hoy Zancajo Osorio, número 12, tipo A, de superficie construida aproximada de setenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados, que consta de cocina, aseo y cuatro habitaciones. Tasado en dos millones quinientas setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, dieciocho, el próximo día 15 de marzo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o

establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 25 de enero de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 68 de 1978, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador don Antonio Nuño Palacios, contra Sociedad Anónima de Envolturas Alimentarias e Industriales (FNALISA), en situación de rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio que se dirá, una vez deducido el veinticinco por ciento del que lo fue de tasación, los siguientes bienes:

Una resmadora. Sale por ciento diecisiete mil pesetas.

Una parafinadora de setenta centímetros de ancha. Sale por doscientas setenta y cuatro mil pesetas.

Una rectificadora de cliché de goma. Sale por veintiuna mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, número 18, el

próximo día 20 de febrero, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento de esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a 26 de enero de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado por providencia dictada en esta fecha y autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 33/78, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de «Hierros y Aceros de Santander, S. A.», de esta capital, contra don José Luis Delgado Mazorra, mayor de edad, casado, industrial de esta capital, sobre reclamación de setecientos diez mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, se saca a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca urbana siguiente:

Piso cuarto A derecha de un bloque de viviendas en forma de T distinguido como bloque número 4 del Grupo de San Luis, señalado con el número 292-F del Paseo del General Dávila. Está situado en la 5.ª planta en el brazo Sur de la T, orientación Oeste, con una superficie construida de 49 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, siendo la útil de 43 metros cuadrados y 85 decímetros cuadrados, hallándose distribuida en dos dormitorios, comedor, cocina, baño, hall y pasillo; lindando al Oeste o frente terreno sobrante de edificación y piso B-4.º; al Este o espalda, el piso Izda.; al Sur o derecha, más del señor García Muñoz, y al Norte o izquierda, pasillo de escalera y el piso B derecha, con una representación total en el

valor del edificio de 34 avas partes. Inscrito en el libro 511 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 23 Vto., finca número 35.138, inscripción 4.ª, de 24 de junio de 1974.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número dos de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día 8 de marzo próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de licitación será el de la valoración pericial dado a la finca que se subasta, o sea, la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de licitación.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los designados al efecto el importe del diez por ciento del expresado tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad que ellos contiene; y

Cuarto: Que podrá tomarse parte en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 29 de enero de 1979.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de distrito del Juzgado de Distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda

se tramitan autos de juicio de faltas número 145 de 1978, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico sobre daños en accidente de circulación, siendo una de las partes don Helmut Rudolf Johann, domiciliado en Alemania, 8.400 Rogensvurg; Prüfeninger Str. 19; cuyo juicio se ha señalado para el día 26 de marzo de 1979, a las once treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo de la Barrera, número 5, 1.º izquierda, al que deberán comparecer las partes con las pruebas de que intenten valerse; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Helmut Rudolf Johann, el cual deberá comparecer a la vista del juicio con la tasación de los daños del vehículo, marca «Volswagen», matrícula R-CD-717, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 25 de enero de 1979.—El juez de distrito, Estanislao Ruiz. El secretario, Gonzalo Alonso.

188

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 2/79 interpuesto por don Fermín Madrazo Udías, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra Resolución de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado de fecha 25 de octubre de 1978, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, de fecha 10 de junio de 1978, sobre infracción administrativa prevista en el artículo 3.º del Decreto 3.632/74.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades

puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de enero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 6/79, interpuesto por don Isidro Lorenzo Solís Alonso, representado por el produrador doña Mercedes Madero Barriuso, contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 1978, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 26 de enero de 1978, sobre rescisión del contrato suscrito por citado recurrente con la Obra Social de la Falange, respecto de la vivienda número 2.º izquierda, portal 2, del barrio Jacobo Roldán Losada, de Santander, por no ocupación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de enero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 107 de 1978, a instancia de don Tomás Miguel del Amo, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad norteamericana y vecino de Marina del Rey, Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica; de doña Dolores y doña María Cristina del Amo, mayores de edad, solteras, sin especial profesión y de la misma nacionalidad y vecindad que el anterior; de don Jaime Carlos del Amo, mayor de edad, soltero, industrial, de nacionalidad norteamericana y vecino de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, y de don Gregorio André del Amo, mayor de edad, industrial, soltero, de nacionalidad norteamericana y con domicilio accidental en Suances en esta provincia, que piden para sí y para la sucesión de don Gregorio del Amo González, y doña Susana D. Domínguez del Amo representados por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra otros y doña Petra Matilde Gómez Fernández, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Soto-Corvera, que fue declarada rebelde en los autos habiendo fallecido posteriormente.

Y por medio del presente se emplaza a la herencia vacante, aceptada o vacante, o a los herederos o cualquiera persona desconocida o incierta que pudiera tener interés en la sucesión de la fallecida doña Matilde Gómez Fernández, que figura en la certificación de defunción presentada como Petra Matilde Gómez Fernández, para que en término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de emplazamiento la herencia vacante, aceptada o vacante, a los herederos o cualquier

persona desconocida e incierta que pudiera tener interés en la sucesión de la fallecida demandada en rebeldía, doña Petra Matilde Gómez Fernández, expido el presente, en Santander a 23 de enero de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. El secretario, Angel Gómez Blanco.

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de faltas número 202 de 1978, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del puesto de Laredo, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra don José Luis Barbáchano San Millán, cuyo juicio se ha señalado para el día 26 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en el Paseo de la Barrera, número 5, 1.º izquierda, al que deberán comparecer las partes con las pruebas de que intenten valerse y demás apercibimientos de ley; advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado José Luis Barbáchano San Millán, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 23 de enero de 1978. El juez de distrito, Estanislao Ruiz. El secretario, Gonzalo Alonso.

179

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Cooperativa Bien Aparecida solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 2 ascensores de 4,5 CV. cada uno en Leonardo Torres Quevedo, 11.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de enero de 1979.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Banco de Santander, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar acondicionador de aire con 4 CV., en Avda. de Valdecilla, 23-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de enero de 1979.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Cooperativa Bien Aparecida solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 4,5 CV. cada uno, en Leonardo Torres Quevedo, 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de enero de 1979.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Tribunal designado por los correspondientes organismos para resolver el concurso-oposición restringido convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos Municipales, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor alcalde: suplente, don José Antonio Vierna Martínez, primer teniente alcalde.

Vocales: Don Zacarías Albalá González, en representación del Profesorado Oficial del Estado: suplente, don Francisco Campillo González.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local: suplente, don José Merino Vellido.

Don Marcelino Enrique Fernández-Setién Ruiz, jefe especial del Cuerpo de Bomberos; suplente, don Julio Moreno Sanz.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don Manuel Fernández Trueba, técnico jefe de Negociado.

Santander, 25 de enero de 1979.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de dos plazas de ayudantes de oficios varios, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos

Don Luis Arce Hontañón, don Aquilino Calvo Gómez, don Miguel Angel Campo Rodríguez, don Santiago Espinosa Pedrero, don Jesús Fuentesvilla Calderón, don Sergio Gómez Blanco, don José Antonio González Crispín, don Manuel Grijuela Santos, don José Antonio Herrera García, don Guillermo Menéndez Sardón, don José Manuel Molino Escalada, don Agustín Palomera Estrada, don Agustín Palomera Revilla, don Miguel Angel Pomposo, Manabeo, don Ricardo Puente Aja, don José María Puente Velasco, don José Antonio Ricalde, don Feline Ruiz San Juan, don Juan Manuel Sa'gado Quintana.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes: pasados los cuales sin haberse efectuado ninguna, esta lista de aspirantes será elevada a definitiva.

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios de esta oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: La señora alcaldesa, doña Concepción Bárcena Palomera, o el concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de

la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe provincial del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Manuel Ecénarro Anzorandía, jefe de sección del Gobierno Civil.

En representación del Profesorado Oficial, don Zacarías Albalá González, y como suplente, don Dionisio Castellanos Vega.

Actuará, asimismo, como vocal el aparejador municipal don Ursino Martínez de la Fuente.

Secretario: Actuará el de la Corporación, don Juan José Negrete Mazón.

Al propio tiempo, se le hace saber que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 23 de febrero de 1979, a las nueve horas, publicándose, a continuación de cada ejercicio, el nombre de los aprobados y la calificación obtenida.

Asimismo, se hace constar que, tratándose de ejercicios eliminatorios, de acuerdo con las bases de la convocatoria, será indispensable obtener un mínimo de cinco puntos en cada ejercicio para pasar al siguiente.

Santa Cruz de Bezana, 26 de enero de 1979. — La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Edicto

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil municipal, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos

Don Angel Blanco Galán, don Luis Fernando Dou Pesquera, don José Antonio Fernández Grijuela, don Neftalí García Santamaría, don Angel Gutiérrez Ruiz, don Francisco Javier Hermosilla Martín, don José Antonio Herrera García, don José Alberto Marqués Blanco, don Juan Carlos Novoa Castanedo, don Miguel Pérez Salomón, don Luis Porcelli de la Vega, don Juan Antonio Quintana Fer-

nández, don Luis Jesús Setién Méndez.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes; pasados los cuales sin haberse efectuado ninguna, esta lista de aspirantes será elevada a definitiva.

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios de esta oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: La señora alcaldesa, doña Concepción Bárcena Palomera, o el concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe provincial del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Manuel Ecénarro Anzorandía, jefe de sección del Gobierno Civil.

En representación del Profesorado Oficial, don Zacarías Albalá González, y como suplente, don Luis Anselmo Sainz Pérez.

Secretario: Actuará el de la Corporación, don Juan José Negrete Mazón.

Al propio tiempo, se hace saber que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 23 de febrero de 1979, a las nueve horas, publicándose, a continuación de cada ejercicio el nombre de los aprobados y la calificación obtenida.

Asimismo, se hace constar que tratándose de ejercicios eliminatorios, de acuerdo con las bases de la convocatoria, será indispensable obtener un mínimo de cinco puntos en cada ejercicio para pasar al siguiente.

Santa Cruz de Bezana, 29 de enero de 1979.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 1979, se ha acordado

aprobar inicialmente los proyectos de bases de actuación y estatutos que han de regir las Juntas de Compensación de los sectores 1, 2, 3 y 4 del polígono número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, conforme establece el artículo 41 y concordantes del texto refundido de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Castro Urdiales a 20 de enero de 1979.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

Terminada la tramitación del expediente de aplicación de contribuciones especiales para financiar las obras de ampliación del saneamiento en la zona de la playa de Brazomar y Paseo de Ocharan Mazas, en Castro Urdiales, con un presupuesto inicial de 34.603.815,36 pesetas,

Se expone el mismo al público por espacio de quince días, al objeto de que los posibles afectados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, así como solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, conforme establecen los artículos 33, 35 y concordantes del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

En Castro Urdiales a 20 de enero de 1979.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Conforme a las bases de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de albañil (oficial de obras), y cumpliendo acuerdo municipal, se hace público lo siguiente:

Admitido: Don Francisco Barros Saiz.

Tribunal: Presidente, don Santos Marino Linaje, alcalde, y don Alfonso Oruña Navarro, teniente de alcalde, como suplente.

Vocales: Don Miguel Angel Montes Fernández, como titular, y don Francisco Mancebo Gómez, como suplente, arquitecto y aparejador municipales; don César Saiz Alonso, como titular, y don José Luis Sánchez Santiago, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Campillo González, como titular, y don Zacarías Albalá González, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Manuel Valentín Fernández de Velasco, secretario del Ayuntamiento, como titular, y don José María Linaje Goya, subjefe de Negociado, como suplente.

En plazo de quince días se admiten reclamaciones sobre las admisiones.

Se puede recusar a los miembros del Tribunal por causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por escrito y en cualquier momento del procedimiento, suspendiendo éste.

Las pruebas física y cultural se celebrarán el día 22 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Laredo a 26 de enero de 1979. El alcalde, Santos Marino Linaje.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Edicto

Por don Joaquín Cano Torre se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de gas propano en la finca de su propiedad sita en el barrio de Trengadin, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Noja a 18 de enero de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Durante el término de quince días queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, el proyecto de presupuesto extraordinario 1/1979, con destino a la financiación de la obra electrificación rural en el Municipio de San Felices de Buelna, primera fase.

San Felices de Buelna a 19 de enero de 1979.—El interventor, Alfredo Maza Bilbatua.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica de las escuelas mixtas de Barcenillas-La Miña y el campo de recreo escolar de 536 metros que las circunda, hoy no utilizables por haberse llevado a cabo la concentración escolar del Valle de Cabuérniga en el pueblo de Terán.

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría municipal y prestar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Ruente, 20 de enero de 1979. El alcalde (ilegible). 167

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

A efectos de redacción del proyecto de delimitación de núcleos y normas subsidiarias comprensivas del estudio urbanístico de todo el Municipio, adjudicado por la Excma. Diputación al equipo redactor en fecha 24 de noviembre, el Pleno de este Ayuntamiento celebrado en fecha 12 de enero ha acordado suspender las licencias de construcción por un período de seis meses.

Guriezo a 13 de enero de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifies-

to la ordenanza, tarifas y expediente de modificación de la ordenanza municipal sobre contribuciones especiales, así como la reserva de aparcamientos, a fin de que por los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Ramales de la Victoria a 24 de enero de 1979.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE REQUEJO

(Enmedio)

Aprobada por esta Junta Vecinal la imposición de la exacción de la tasa del servicio local de aguas, así como la ordenanza reguladora de la misma, estará expuesto al público el respectivo expediente en la Casa de la Junta Vecinal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Enmedio, 20 de enero de 1979. El presidente de la Junta Vecinal, José Balbás.

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

(Enmedio)

Aprobada por esta Junta Vecinal la imposición de la exacción de la tasa del servicio local de aguas, así como la ordenanza reguladora de la misma, estará expuesto al público el respectivo expediente en la Casa de la Junta Vecinal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Bolmir, 20 de enero de 1979.—El presidente de la Junta Vecinal, Indalecio Díez.

JUNTA VECINAL DE NESTARES

Enmedio

Aprobada por esta Junta Vecinal la imposición de la exacción de la tasa del Servicio Local de Aguas, así como la ordenanza re-

guladora de la misma, estará expuesto al público el respectivo expediente en la casa de la Junta Vecinal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Nestares a 20 de enero de 1979. El presidente de la Junta Vecinal, Manuel Gómez.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Bárcena de Cicero.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Bárcena de Cicero.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra los valores independientes y auxiliares.

Bárcena de Cicero.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)